

## **RESOLUCION Nº 0353**

#### **VISTO:**

 ${\it El Expte. N° 2023-00087-6 \ en \ el \ cual \ el \ Subdirector \ de \ Cultura \ solicita \ contratación}$  de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LÓPEZ JORGE FEDERICO	28402741	Director del Coro de Los Viñedos, en la Escuela Municipal de Música.	\$38.194,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0354

VISTO:

El Expte. Nº 2023-00936-4 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 37.500,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0355

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-00933-1 en el cual la Sra. CAMPOS MARÍA DEL CARMEN DNI Nº 40.560.719 con domicilio en Calle Prolongación Chilecito s/n, del Distrito Los Árboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 06 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 07.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. CAMPOS MARÍA DEL CARMEN DNI Nº 40.560.719 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza



## **RESOLUCION Nº 0356**

## VISTO:

 ${\it El Expte. N° 2023-00080-1 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación} \\ de locación de servicios, y$ 

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL	
DIAZ GERARDO JAVIER	21373227	Músico y coordinador de la Banda Blas Blotta	\$50.925,00	

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0357**

#### **VISTO:**

El Expte. Nº 2023-00932-3 en el cual el Contador Municipal a cargo de Secretaria de Gobierno solicita contrato de Locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

## Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
SCIGLIANO VIVIANA ANDREA	14568840	Tareas administrativas en la Oficina de Coines	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA. Mza.. 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0358**

#### **VISTO:**

El Expte.  $N^{\circ}$  2023-00086-8 en el cual el Subdirector de Cultura, solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FIGUEROA FERNÁNDEZ IGNACIO	42173184	Jefe de Cuerdas en el Coro Municipal dependiente de dicha Subdirección	\$20.370,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Febrero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza



## **RESOLUCION Nº 0359**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00101-5 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DALFOVO FRANCO EZEQUIEL	33.290.112	Profesor de Canto Popular de la Escuela de Música Municipal y preparador vocal del Coro Municipal de Niños.	\$38.194,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0361**

## VISTO:

 ${\it El Expte. N° 2023-00099-1 \ en \ el \ cual \ el \ Subdirector \ de \ Cultura \ solicita \ contratación}$  de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPILLAY MARTÍN ANTONIO	29.745.941	Músico de la Banda Municipal Blas Blotta.	\$25.463,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0362**

## VISTO:

 ${\it El Expte. N^{\circ}\,2023-00094-2\ en\ el\ cual\ el\ Subdirector\ de\ Cultura\ solicita\ contratación}$  de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
IANNIZZOTTO AGUSTÍN NICOLÁS	42668997	Jefe de Cuerdas en el Coro Municipal.	\$20.370,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

<u>Art. 2º:</u> Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0364**

## VISTO:

 ${\it El Expte. N^{\circ}\,2023-00098-3}~en~el~cual~el~Subdirector~de~Cultura~solicita~contrataci\'on~de~locaci\'on~de~servicios,~y$ 

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BAUTISTA MAXIMILIANO FABIÁN	32.652.309	Profesor de Bajo eléctrico de la Escuela Municipal de Música.	\$12.731,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza, 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVAN R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0368

#### **VISTO:**

El Expte.  $N^{\circ}$  2023-00730-1, mediante el cual la Agente AMAYA MARIA ROSA DNI  $N^{\circ}$  16.471.679 solicita adelanto de sueldo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución  $N^{\circ}$  00004/2023 se establece el procedimiento General de Adelanto de sueldos para Agentes Municipales.

Que dicho adelanto es con carácter excepcional.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a Tesorería Municipal a efectuar el pago a la Agente Municipal AMAYA MARIA ROSA DNI Nº 16.471.679, la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000,00), en concepto de adelanto de sueldo, para ser descontados en dos cuotas iguales con los haberes de Enero de 2023 (\$5.000,00) y Febrero de 2023 (\$5.000,00).

<u>Art. 2°:</u> Cumpliméntese a través del Área correspondiente.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0369**

## **VISTO:**

El Expte. Nº 2023-00854-9 en el cual la Directora de Recursos y Finanzas Públicas solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Oue se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUIT	FUNCIÓN	IMPORTE
INFOGOV S.A	33-71047640-9	Servicios de desarrollo, Implementación, puesta en marcha y mantenimiento de boletos WEB, integrado con la plataforma E- Pagos.	\$161.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/CINTENDENCIA MUNICIPAL





## **RESOLUCION Nº 0370**

## **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00855-6 en el cual el Secretario de Hacienda solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Oue se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUIT	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
INFOGOV S.A	33-71047640-9	Servicios de Software contable, Recaudación y Liquidación de sueldo.	\$332.750,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0371

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-00729-3 en el cual desde la Dirección de Gestión Institucional se solicita el cambio de funciones del Agente Municipal VILLEGAS GABRIEL DNI Nº 16.362.841, quien cumplía funciones en la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana y pasará a realizar funciones de Mantenimiento del Cine Ducal, dependiente de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario el cambio de funciones del Agente mencionado a pedido de la ART.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1º:</u> Disponer el cambio de funciones del Agente Municipal VILLEGAS GABRIEL DNI Nº 16.362.841, quien cumplía funciones en la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana y pasará a realizar funciones de Mantenimiento del Cine Ducal, dependiente de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo, a partir de su notificación, bajo el mismo régimen escalafonario y demás adicionales.

<u>Art.2°:</u> Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

<u>Art. 3º</u>: Pase a Departamento de Personal para su conocimiento y demás efectos.

<u>Art.4°:</u> Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. HERNAN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0377

## VISTO:

El Expte. Nº 2022-22728-0 en el cual la Sra. PURI ADRIANA MARÍA DOLORES DNI Nº 17.573.526, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 5547, Cuenta N° 9623, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximisión de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciables siempre que no exceda la jubilación mínima.

## POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximisión de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2023 del Padrón Municipal N° 5547, Cuenta N° 9623, por encontrarse la Sra. PURI ADRIANA MARÍA DOLORES DNI N° 17.573.526, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

<u>Art.2°:</u> A través de la Oficina de Notificaciones, notifiquese al solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0378

## VISTO:

El Expte. Nº 2022-21861-0 en el cual la Sra. BALLADARES CASTRO MÓNICA MARITZA DNI Nº 92.897.241, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal Nº 1571, Cuenta Nº 0282AB1, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximisión de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciables siempre que no exceda la jubilación mínima.

## POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximisión de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2023 del Padrón Municipal N° 1571, Cuenta N° 0282AB1 por encontrarse la Sra. BALLADARES CASTRO MÓNICA MARITZA DNI N° 92.897.241, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

<u>Art.2°:</u> A través de la Oficina de Notificaciones, notifiquese a la solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuniquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0379

VISTO:

El Expte. Nº 2023-01010-7 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1º:</u> Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 22.500,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

<u>Art.3°:</u> Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0380

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01009-9 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 37.500,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

<u>Art.3°:</u> Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA. Mza. 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0381**

## **VISTO:**

El Expte. N° 2023-01000-8 en el cual desde la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana se solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL	
CALDERÓN GUSTAVO JAVIER	26462697	Limpieza en Ciudad	\$24.500,00	

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0382**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00999-2 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BARRIO RICARDO ALAN	43355178	Limpieza de calles	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0385

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-00794-7, en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud, eleva Manual de Procedimientos Administrativos y de Gestión, y

## **CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 13.

Que los procesos deben tener revisión continua, ya que surgen mejoras, y un mayor control interno de la Subdirección.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1º:</u> Autorizar la Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos y de Gestión obrante de fojas 03 a 12 del mencionado Expediente.

Art.2°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2023.

FDO.SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0386

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01103-0 en el cual el Sr. MORALES RODOLFO SERGIO DNI Nº 24.342.350 con domicilio en Calle Circunvalación 27, del Distrito Los Arboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio al Sr. MORALES RODOLFO SERGIO DNI Nº 24.342.350 en la suma de PESOS DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza



# RESOLUCIÓN Nº 0387

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-00934-9 en el cual la Sra. ALTAMIRANO FATIMA ALDANA DNI Nº 42.510.722 con domicilio en Calle El Dique s/n, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 05 obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 06.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra ALTAMIRANO FATIMA ALDANA DNI Nº 42.510.722 en la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$ 10.700,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza



## **RESOLUCION Nº 0388**

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00631-1 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

## Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
BECERRA FABIÁN RUBÉN	20390995	Docencia y Capacitación en el Área de Seguridad, conforme a la Ley 6722,art.313 en concondancia con el art.45, inc.9.	\$105.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0389**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00984-4 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS LEONEL JOEL	36890501	Plomero	\$30.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0390

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01104-8, en el cual la Sub Directora de Desarrollo Social, Habitat y Salud, solicita el pago de factura B Nº 0002-00000542 pertenecientes a OPTICA CUYO, de Nora Gladys García, quien provee de elementos de óptica, los que son destinados a las familias de escasos recursos económicos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho pago será extraído por Fondos Municipales.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1º:</u> Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de facturas pertenecientes a OPTICA CUYO de Nora Gladys García, en concepto de compra de elementos de óptica, los que son destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 32.350,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0391**

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00949-7 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
GÓMEZ JUAN CARLOS	29717038	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0392

VISTO:

El Expte. Nº 2023-01102-2 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1°:</u> Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 32.500,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

<u>Art.3°:</u> Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0393**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00956-2 en el cual la Subdirectora de Educación solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

## Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ANDRADA MIRIAM LORENA	29130126	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal "Arco Iris".	\$24.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0394**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00955-4 en el cual desde la Dirección de Cultura, Educación y Turismo solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIL ROMINA VERONICA	37.136.215	Tareas como auxiliar de limpieza en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional	\$24.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA. Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0395**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00988-5 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MONAFO JESÚS RUBÉN	17573620	Plazoleta de Bº Valle de Los Andes	\$23.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0396**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00986-9 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
JOFRÉ RAÚL JESÚS	12627797	Limpieza espacios verdes	\$23.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

<u>Art. 3°:</u> Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0398**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-01027-1 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BENAVIDES JOSÉ JONATHAN	35036621	Recolector	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0400**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00972-9 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LESCANO IAN FRANCO	41794581	Limpieza de calles	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0401**

## VISTO:

El Expte. N° 2023-00989-3 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUEVEDO JORGE ANTONIO	20460659	Limpieza en la Plaza Bº Jardín I y Bº Formosa	\$15.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0402**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-01028-9 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CHIRINO JUAN RAMON	30.622.266	Limpieza de calles en Medrano	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0403**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-00993-5 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BUSTO PEDRO ADRIÁN	36927408	Limpieza de Cunetas en Ciudad	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0404**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-01099-0 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SORIA ARMANDO	18387670	Instructor CEL Municipal	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0405**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-01034-7 en el cual la Directora de Gestión Social solicita la contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MALLA HERNAN DOMINGO	23.901.377	Operador en el sistema de Alertas Comunitarias	\$40.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos(2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE HCD HERNAN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arietábulo del Valla y Lavalla Pivadavia Mondoza



### **RESOLUCION Nº 0408**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-00975-2 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ FRANCO DAVID	40102678	Limpieza de calles	\$24.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0410**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-01030-5 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GONZALEZ EDUARDO ALBERTO	14252287	Limpieza de Plaza Departamental	\$23.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### RESOLUCION Nº 0411

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-00041-3 en el cual el Sra. SOSA SUSANA N. DNI Nº 21.374.420 efectúa reclamo por daños causados a su automóvil como consecuencia de la caída de un árbol en el capot y guardabarros derecho, lo cual además generó otros daños, a su vehículo modelo Chevrolet Aveo, dominio LAH999, y

#### **CONSIDERANDO**

Lo informado por Asesoría Legal a fojas 26/26 vuelta.

**POR ELLO:** 

## EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$379.000,00) al Sr. MAURE CARLOS HÉCTOR D.N.I Nº 16.699.230 quien resulta ser el titular dominial, conforme a presupuestos obrantes a fojas 19 de taller RP especialistas en chapa y pintura y a fojas 20 de Taller Rivadavia Accesorios, en concepto comprensivo de los daños y perjuicios a reclamar ningún otro concepto al Municipio.

<u>Art. 2-</u> A través del Agente Notificador, notifiquese al Sr. MAURE CARLOS HÉCTOR D.N.I Nº 16.699.230.

<u>Art.3-</u>El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta Nº 41311200 MULTAS E INDEMNIZACIONES.

Art.4- Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE

SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT

A/C INTENDENCIA MUNICIPAL





## RESOLUCIÓN Nº 0417

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-00935-6 en el cual la Sra. GIMENEZ BEATRIZ VIVIANA DNI Nº 32.855.556 con domicilio en Carril La Florida, calle Trebol, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 05 obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 06.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. GIMENEZ BEATRIZ VIVIANA DNI N° 32.855.556 en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



### **RESOLUCION Nº 0418**

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00460-5 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
SOSA JOSÉ LUCAS	40906932	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0419**

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00461-3 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

### Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
PALACIO FLORENCIA ROCÍO	41113484	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA. Mza.. 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCIÓN Nº 0420

### VISTO:

El Expte. Nº 2023-00706-1 en el cual la Sra. ALANIZ ROMINA SOLEDAD DNI Nº 24.018.389 con domicilio en Bº Albarracin Godoy, del Distrito El Mirador, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. ALANIZ ROMINA SOLEDAD DNI Nº 24.018.389 en la suma de PESOS SIETE MIL con 00/100 (\$ 7.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0421**

#### **VISTO:**

El Expte. Nº 2023-00475-3 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
DOMINGUEZ JESÚS NELSON ELÍAS	40269712	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

<u>Art. 2º:</u> Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCIÓN Nº 0422

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-00707-9 en el cual la Sra. LOYARTE NERY ESTHER DNI Nº 30.509.216 con domicilio en calle Alem, del Distrito Los Arboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. LOYARTE NERY ESTHER DNI Nº 30.509.216 en la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$ 15.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO

Art.3- Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Avistábula dal Valla y Lavalla Divadavia Mandoza



### **RESOLUCION Nº 0423**

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00462-1 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
SANTILLÁN JUAN CARLOS	32076617	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

<u>Art. 2º:</u> Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0424**

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00464-7 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
FATTORI MARÍA DE LOS ÁNGELES	34273476	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

<u>Art. 2º:</u> Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT

SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCIÓN Nº 0425

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-00708-7 en el cual la Sra. OTTOBELLO VANESA ALEJANDRA DNI Nº 36.666.638 con domicilio en calle Estrella s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. OTTOBELLO VANESA ALEJANDRA DNI Nº 36.666.638 en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO

Art.3- Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## RESOLUCIÓN Nº 0427

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-00709-5 en el cual la Sra. MANSILLA CLAUDIA LORENA DNI Nº 27.975.529 con domicilio en B° Jesús Obrero M-A, C-8, del Distrito Santa María de Oro, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. MANSILLA CLAUDIA LORENA DNI Nº 27.975.529 en la suma de PESOS SIETE MIL con 00/100 (\$ 7.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GENERO

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## RESOLUCIÓN Nº 0428

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-01158-4 en el cual la Sra. ROJAS MARIA PAOLA DNI Nº 25.789.662 con domicilio en B Leopoldo Lugones, del Distrito La Central, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 05 obra informe de Intendencia.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. ROJAS MARIA PAOLA DNI Nº 25.789.662 en la suma de PESOS DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



### **RESOLUCION Nº 0433**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-00208-8 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AGUERO JUAN CARLOS	11.395.323	Servicios de difusión Institucional y promoción de actividades Municipales	\$22.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de 5 meses (5)meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁNG.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0434**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-00171-8 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ORTIZ MARCELO	23183991	Servicios de Difusión Institucional y promoción de actividades Municipales en el Diario Mendoza, Estación Zafiro y pantallas led ubicadas en el Departamento de Junín y Coop. Eléctrica de Rivadavia.	\$110.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0435**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-00212-0 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

#### Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
CORNEJO MARIO GUSTAVO	17.989.429	Servicios de difusión Institucional del Municipio en Radio Amanecer FM 105.3	\$32.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de cinco (05) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0436**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-00571-9 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ROBLES ROBERTO EMILIO	20.866.321	Servicios de fotografía digital profesional en los actos oficiales de gobierno del Municipio.	\$120.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0437**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-00574-3 en el cual el Subdirector de Comunicación Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CONSOLI FLORENCIA	34.853.758	Servicios de difusión Institucional y promoción de actividades Municipales en radio MEGA 97.9 y diario digital Mega Noticias Mendoza	\$65.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de 12 meses (12)meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁNG.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## RESOLUCIÓN Nº 0438

VISTO:

El Expte. Nº 2023-01193-1 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CUARENTA MIL con 00/100 (\$ 40.000,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

<u>Art.3°:</u> Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0439**

#### VISTO:

El Expte. N° 2023-01199-8 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LUCERO ALEXANDER DANIEL	35036511	Poda de Arbolado	\$28.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁNG.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCIÓN Nº 0449

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-01238-4 en el cual la Sra. GONZALEZ VELASQUEZ PAOLA DEL ROSARIO DNI Nº 92.889.192 con domicilio en Bº Alte. Brown M-B,C-9, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 04 vuelta obra informe social y a fojas 05 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. GONZALEZ VELASQUEZ PAOLA DEL ROSARIO DNI Nº 92.889.192 en la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 41310400 HONORARIOS.

Art.3- Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## RESOLUCION Nº 0450

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-01025-5 en el cual el Subdirector de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial solicita contratar la Obra Ejecución Pavimento Flexible en calles de Ciudad del Departamento de Rivadavia, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Llamar a Licitación Pública para el 24 de Febrero de 2023 a la hora 10:00 hs, para contratar la Obra Ejecución Pavimento Flexible en calles de Ciudad del Departamento de Rivadavia, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

<u>Art.2°:</u> El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas.

<u>Art.3°:</u> Por la Oficina de Compras y Suministros cumpliméntese.

<u>Art.4°:</u> A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a analizar las propuestas presentadas.

<u>Art. 5°</u>:Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE.HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## **RESOLUCIÓN Nº 0451**

#### VISTO:

El Expte. Nº 2023-01334-1, en el cual el Grupo PANELLA S.A solicita ser auspiciante en la XXXVII Edición Fetival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 32 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas

#### **POR ELLO:**

Públicas.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°-</u> Autorizar al Grupo Panella S.A a ser auspiciante en la XXXVII Edición Fetival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS SETENTA MIL con 00/100 \$70.000,00) de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte. <u>Art.2°-</u> Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

<u>Art.3°-</u> Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procédase a confeccionar el Convenio respectivo.

Art. 4°- Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

<u>Art.5°-</u> Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

#### ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## RESOLUCIÓN Nº 0454

#### VISTO:

El Expte.  $N^{\circ}$  2023-01217-8, en el cual el Agente Municipal MIRANDA PABLO DNI  $N^{\circ}$  36.452.137, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la misma se debe por razones particulares.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°-</u> Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal MIRANDA PABLO DNI N° 36.452.137, a partir del 05 de Enero de 2023.

<u>Art.2°-</u> Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

<u>Art.3°-</u> Comuniquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANAR.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Anistitula dal Valla di Divadania Mandana



### RESOLUCION Nº 0455

#### **VISTO:**

El Expte. Nº 2023-00071-0, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la contratación del Sr. MARTINI RAMIRO LEONEL DNI Nº 44.010.124, quien desempeñará tareas de nichero y sepulturero en forma habitual y permanente en el Cementerio Noé Ferreyra, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Sr. MARTINI RAMIRO LEONEL DNI N° 44.010.124, quien desempeñará tareas de nichero y sepulturero en forma habitual y permanente en el Cementerio Noé Ferreyra, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de tres (3) meses, y con un equivalente a clase A-03 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

<u>Art.3°</u>: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE. HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### **RESOLUCION Nº 0456**

#### **VISTO:**

El Expte.  $N^{\circ}$  2022-23532-5 en el cual el Secretario de Hacienda solicita contratación de locación de servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ALCALDE HUGO FERNANDO	25842497	Servicios Contables en Secretaría de Hacienda.	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE. HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### RESOLUCION Nº 0458

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2023-00070-2, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la contratación del Sr. LEDESMA NICOLÁS MARCELO DNI N° 32.855.468, quien desempeñará tareas de mantenimiento de espacios verdes en el Área de Parques y Paseos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios del Sr. LEDESMA NICOLÁS MARCELO DNI Nº 32.855.468, quien desempeñará tareas de mantenimiento de espacios verdes en el Área de Parques y Paseos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 por el término de tres (3) meses, y con un equivalente a clase A-03 y demás adicionales que por Ley correspondan.

<u>Art. 2°:</u> Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

*Art.3*°: *Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.* 

RIVADAVIA. Mza.. 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.PTE. HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### RESOLUCION Nº 0459

#### **VISTO:**

El Expte. Nº 2022-21070-8, en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita la contratación del Agente Municipal ROSALES LUIS DNI Nº 20.460.691 para que cumpla funciones como Chofer, en el Área de Agua y Saneamiento, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario dicha contratación.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal ROSALES LUIS DNI N° 20.460.691 para que cumpla funciones como Chofer, en el Área de Agua y Saneamiento, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. E-08, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

*Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.* 

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



### RESOLUCION Nº 0460

#### **VISTO:**

El Expte. N° 2022-11659-0, en el cual se solicita la contratación del Agente Municipal SOSA MARIO ROBERTO DNI N° 20.112.950 para que cumpla funciones como palero, en el Área de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario dicha contratación.

#### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art. 1º:</u> Contratar los servicios del Agente Municipal SOSA MARIO ROBERTO DNI Nº 20.112.950 para que cumpla funciones como palero, en el Área de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

*Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.* 

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0461

### VISTO:

El Expte.  $N^{\circ}$  2023-01382-0, mediante el cual el Agente ABBA JUAN RAMÓN DNI  $N^{\circ}$  21.371.924 se solicita adelanto de sueldo, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 0004/2023 se establece el procedimiento General de Adelanto de sueldos para Agentes Municipales.

Que dicho adelanto es con carácter excepcional.

### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art. 1º:</u> Autorizar a Tesorería Municipal a efectuar el pago al Agente Municipal ABBA JUAN RAMÓN DNI Nº 21.371.924, la suma de PESOS CINCO MIL con 00/100 (\$5.000,00), en concepto de adelanto de sueldo, debiendo ser dicha suma descontada con los haberes del mes de Enero de 2023 (\$2.500,00 y Febrero de 2023 \$2.500,00).

Art. 2°: Cumpliméntese a través del Área correspondiente.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA. Mza.. 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0464

## **VISTO:**

El Expte. N° 2022-22007-9, en el cual el Coordinador de Cementerio solicita la contratación del Agente Municipal BARRIO ELIO RICARDO DNI N° 24.631.568 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario dicha contratación.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios del Agente Municipal BARRIO ELIO RICARDO DNI Nº 24.631.568 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

*Art.* 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0468

## VISTO:

El Expte. N° 2022-22004-6, en el cual el Coordinador de Cementerio solicita la contratación del Agente Municipal PALMA MAURICIO ANTONIO DNI N° 24.789.959 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, y

### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal PALMA MAURICIO ANTONIO DNI N° 24.789.959 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

*Art.* 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0470

## VISTO:

El Expte. N° 2022-22003-8, en el cual el Coordinador de Cementerio solicita la contratación del Agente Municipal GIMENEZ FABIAN ENRIQUE DNI N° 38.414.928 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, y

### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario dicha contratación.

### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Agente Municipal GIMENEZ FABIAN ENRIQUE DNI N° 38.414.928 para que cumpla funciones como obrero (limpieza en general, recepción de servicios, de traslados de restos, etc), en el Cementerio Jardín de los Recuerdos dependiente de la Dirección de Servicios, Espacios Publicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses con un equivalente a Cat. D-06, y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

*Art.* 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0471

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01319-2 en el cual la Sra. AGUILERA NORMA NOEMÍ DNI Nº 22.307.960 con domicilio en Bº Brandsen s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 09 obra informe social y a fojas 10 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. AGUILERA NORMA NOEMÍ DNI Nº 22.307.960 en la suma de PESOS CUATRO MIL con 00/100 (\$ 4.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## RESOLUCION Nº 0472

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01105-5 en el cual el Sr. GIMENEZ JUAN EMANUEL DNI Nº 37.515.723 efectúa reclamo por daños causados en la pick up Nissan doble cabina diesel 2.7, dominio DQE 262, y

## **CONSIDERANDO**

Lo informado por Asesoría Legal a fojas 11.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$44.600,00) al Sr. GIMENEZ JUAN EMANUEL DNI Nº 37.515.723 en concepto comprensivo de la reparación del vehículo, de daño moral y de todo rubro que se desprenda con relación al siniestro denunciado.

<u>Art. 2-</u> A través del Agente Notificador, notifiquese al Sr. GIMENEZ JUAN EMANUEL DNI Nº 37.515.723.

<u>Art.3-</u>El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta correspondiente.

<u>Art.4-</u> Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



# RESOLUCIÓN Nº 0478

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01318-4 en el cual la Sra. PERALTA YEMINA EMILIANA DNI Nº 36.416.789 con domicilio en calle Albardón s/n, del Distrito Medrano, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO**

Que a fojas 06 vuelta obra informe social y a fojas 07 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. PERALTA YEMINA EMILIANA DNI N° 36.416.789 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0482

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01404-2 en el cual el Sr. SUAREZ JUAN CARLOS DNI Nº 11.042.609 con domicilio en calle Martín García s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 05 vuelta obra informe social y a fojas 06 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio al Sr. SUAREZ JUAN CARLOS DNI Nº 11.042.609 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0483

VISTO:

El Expte. Nº 2023-01443-0 en el cual la Directora de Recursos y Finanzas Públicas informa sobre lo definido en Acta de la Comisión Organizadora, donde se acuerda otorgar al Emprendimiento "Tardes de Feria", sin costo un espacio físico de 50x30 dentro del patio de comidas en el predio del Festival XXXVII Edición del Festival Rivadavia Canta al País a realizarse del 02 al 05 de Febrero de 2023, y

**CONSIDERANDO:** 

Que a fojas 08 obra copia del Acta de la Comisión Organizadora.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar la concesión, sin costo de un espacio físico de 50x30 para la instalación del Emprendimiento Tardes de Feria, representada por las Sras. PESCE DI CESARE MARIELA DNI Nº 18.520.687, MUNIVEZ SANDRA DNI Nº 18.052.443, NAVARRO VIVIANA DNI Nº 11.491.276 y MARTIN VILMA GLADYS DNI Nº 13.871.787, dentro del patio de comidas en el predio del Festival XXXVII Edición del Festival Rivadavia Canta al País a realizarse del 02 al 05 de Febrero de 2023. <u>Art.2-</u> Por Asesoría Legal cumplimentese.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Avistábulo dal Valla y Lavalla, Piyadayia, Mandoza



# **RESOLUCIÓN Nº 0484**

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01391-1, en el cual la Empresa Automotores General San Martín S.A solicita ser auspiciante y la concesión de dos (2) espacios físicos, en la XXXVII Edición Fetival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 43 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas

### **POR ELLO:**

Públicas.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°-</u> Autorizar a la Empresa Automotores General San Martín S.A a ser auspiciante en la XXXVII Edición Fetival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 \$50.000,00) y la concesión de 2 espacios físicos para la instalación de stand de promoción con un canon de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$20.000,00) de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte.

<u>Art.2°-</u> Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

<u>Art.3°-</u> Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procédase a confeccionar el Convenio respectivo.

<u>Art. 4°-</u> Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

<u>Art.5°-</u> Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCIÓN Nº 0485

VISTO:

El Expte. Nº 2023-00846-5, en el cual el Agente Municipal GIL RAMON CEFERINO DNI N° 24.797.446, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

**CONSIDERANDO:** 

Que la misma se debe por razones particulares.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1°-</u> Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal GIL RAMON CEFERINO DNI N° 24.797.446, a partir del 12 de Enero de 2023.

<u>Art.2°-</u> Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

<u>Art.3°-</u> Comuniquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 26 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



# **RESOLUCIÓN Nº 0486**

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01256-6, en el cual la Empresa Tarjeta Naranja X S.A solicita ser auspiciante y la concesión de un (1) espacio físico, en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 27 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas

### **POR ELLO:**

Públicas.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

Art.1°- Autorizar a la Empresa Tarjeta Naranja X S.A a ser auspiciante en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS SETENTA MIL con 00/100 \$70.000,00) y la concesión de 1 espacio físico para la instalación de stand de promoción en forma de compensación con un canon de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000,00) de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte.

<u>Art.2°-</u> Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

<u>Art.3°-</u> Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procédase a confeccionar el Convenio respectivo.

<u>Art. 4°-</u> Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

<u>Art.5°-</u> Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# **RESOLUCIÓN Nº 0487**

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01393-7, en el cual la Empresa Fuente Mayor-New Star UTE (TOTEM BOULEVARD) solicita ser auspiciante y la concesión de 1 (un) espacio físico, en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 17 obra informe de la Dirección de Recursos y Finanzas

### **POR ELLO:**

Públicas.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°-</u> Autorizar a la Empresa Fuente Mayor-New Star UTE (TOTEM BOULEVARD) a ser auspiciante en la XXXVII Edición Festival Rivadavia le Canta al País 2023 y Vendimia Departamental, con un canon de PESOS SETENTA MIL con 00/100 (\$70.000,00) y la concesión de 1 espacio físico para la instalación de stand en forma de Compensación de acuerdo al ofrecimiento realizado obrante a fojas 01, del mencionado Expte.

<u>Art.2°-</u> Para conocimiento de la Comisión Organizadora del Festival RIVADAVIA CANTA AL PAIS 2023 y Vendimia Departamental.

<u>Art.3°-</u> Por Contaduría Municipal se deberá cobrar la suma ofrecida en el artículo 1° y por Asesoría procédase a confeccionar el Convenio respectivo.

<u>Art. 4°-</u> Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

<u>Art.5°-</u> Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0489

**VISTO:** 

El Expte. Nº 2023-01337-4, en el cual la Agente Municipal TAGUA CARINA GABRIELA DNI Nº 21.809.591, solicita adscripción al Hospital Saporiti y

## **CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo cree conveniente adscribir al Agente mencionado.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art.1: Adscribir a la Agente Municipal TAGUA CARINA GABRIELA DNI Nº 21.809.591, para que cumpla funciones en el Servicio Social del Hospital Saporiti, como asistente Social, a partir de su notificación, y bajo el mismo régimen escalafonario de revista.

<u>Art.2:</u> Para notificación de la autoridad del Hospital Saporiti, quien deberá informar mensualmente la asistencia de la Agente Municipal TAGUA CARINA GABRIELA DNI Nº 21.809.591.

Art. 3: Para notificación del Departamento de Personal.

Art. 4: Comuniquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



# RESOLUCIÓN Nº 0490

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01504-9 en el cual Sr. APORTA NÉSTOR FABIÁN DNI Nº 27.497.143 con domicilio en calle Capitán Bouchardo s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO**

Que a fojas 06 vuelta/07 obra informe social y a fojas 08 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio al Sr. APORTA NÉSTOR FABIÁN DNI Nº 27.497.143 en la suma de PESOS DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 27 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE. HCD. HERNÁN G. AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Aviatábulo dal Valla y Lavalla Divadavia Mondoza



## RESOLUCION Nº 0491

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-00959-6, en el cual el Agente Municipal SOSA DANIEL ENRIQUE DNI Nº 31.467.486, solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

## **CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Subdirector de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos a fojas 01 vuelta.

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley

## **POR ELLO:**

5811.

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar Licencia sin goce de haberes al Agente Municipal SOSA DANIEL ENRIQUE DNI N° 31.467.486, a partir del 24 de Enero de 2023 y por el término de un (01) año, por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.

<u>Art.2-</u> Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art.3- Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 27 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0492

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-00548-7, en el cual el Agente Municipal MOLINA EMANUEL CARLOS OSVALDO DNI Nº 30.964.595, solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

## **CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Subdirector de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos a fojas 02.

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley

5811.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar Licencia sin goce de haberes al Agente Municipal MOLINA EMANUEL CARLOS OSVALDO DNI Nº 30.964.595, a partir del 01 de Febrero de 2023 y por el término de un (01) año, por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.

Art.2- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

<u>Art.3-</u> Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 27 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD.HERNÁN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza Tel. 02623- 444546 – 444549



# RESOLUCIÓN Nº 0495

### VISTO:

El Expte. Nº 2023-01320-0 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 27.500,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 27 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. PTE.HCD. HERNAN G.AMAT A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0509

### VISTO:

El Expte. Nº 2023-01368-9, en el cual desde la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana solicita el pago de las facturas correspondientes a consumo de gas natural a nombre de Distribuidora de Gas Cuyana S.A donde funcionan diferentes dependencias municipales, y

## **CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 17.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de las facturas correspondientes a consumo de gas natural a nombre de Distribuidora de Gas Cuyana S.A donde funcionan diferentes dependencias municipales, en la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES con 63/100 (\$31.133,63).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 41310100 ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y CLOACAS.

Art.3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 27 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO.PTE.HCD.HERNÁN G. AMAT SECRETARIA DE GOBIERNO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL



## RESOLUCION Nº 0511

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01558-5, en el cual el Agente Municipal GODOY DAVID DNI Nº 32.076.589, solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52º de la Ley 5811.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por el Agente Municipal GODOY DAVID DNI Nº 32.076.589 a partir del 01 de Febrero de 2023 y por el término de doscientos sesenta y dos (262) días por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.

<u>Art.2-</u> Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

<u>Art.3-</u> Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A.RONCO INTENDENTE MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0512

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01321-8, en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social Hábitat y Salud, solicita el pago de factura C Nº 00002-00000491 perteneciente a OPTICA RIVADAVIA, de García Atencio Patricia Liliana, quien provee de elementos de óptica, los que son destinados a las familias de escasos recursos económicos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho pago será extraído por Fondos Municipales.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1º</u>: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de facturas pertenecientes a OPTICA RIVADAVIA, de García Atencio Patricia Liliana, en concepto de compra de elementos de óptica, los que son destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$ 22.900,00).

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A. RONCO INTENDENTE MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0518

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01716-9 en el cual la Sra. MOLINA SILVANA INÉS DNI Nº 29.379.924 con domicilio en Ruta 62 s/n, del Distrito Reducción, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO**

Que a fojas 04 vuelta obra informe social y a fojas 05 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. MOLINA SILVANA INÉS DNI Nº 29.379.924 en la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$ 15.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Art.3- Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A.RONCO INTENDENTE MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0519

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01571-8 en el cual la Sra. GIL MARISOL DNI Nº 11.523.352 con domicilio en calle Manem s/n, del Distrito Los Campamentos, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO**

Que a fojas 05 obra informe social y a fojas 06 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio a la Sra. GIL MARISOL DNI Nº 11.523.352 en la suma de PESOS VEIN-TIÚN MIL con 00/100 (\$ 21.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 71110307 FIDES APOYO A MUJERES EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Art.3- Comuniquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A.RONCO INTENDENTE MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0520

VISTO:

El Expte. Nº 2023-01722-7, en el cual el Subdirector de Cultura solicita autorización para el pago de los Profesores, correspondiente al mes de ENERO de 2023, que están comprendidos dentro del Programa Cultural Municipal, y

**CONSIDERANDO:** 

Que se hace necesario dicho pago.

POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de los profesores de acuerdo al listado obrante en el mencionado Expediente, correspondiente al mes de ENERO de 2023, que están comprendidos dentro del Programa Cultural Municipal, en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 135.000,00) en concepto de servicios que prestan en los "Talleres Culturales Municipales" que se dictan en los Distritos y en Ciudad del Departamento de Rivadavia.

<u>Art.2°:</u> El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta Nº 41312100 OTROS SERVICIOS.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 31 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A. RONCO INTENDENTE MUNICIPAL



## RESOLUCIÓN Nº 0521

VISTO:

El Expte.  $N^{\circ}$  2023-01659-1, en el cual el Agente Municipal COLOMBO RENZO DNI  $N^{\circ}$  29.974.777, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

**CONSIDERANDO:** 

Que la misma se debe por razones particulares.

**POR ELLO:** 

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1°-</u> Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal COLOMBO RENZO DNI N° 29.974.777, a partir del 27 de Enero de 2023, de acuerdo a dictamen de Asesoría Legal a fojas 02 del mencionado Expediente.

<u>Art.2°-</u> Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

Art.3°- Comuniquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 31 de Enero de 2023.

FDO. SILVANAR.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A.RONCO INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



# RESOLUCIÓN Nº 0522

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01574-2 en el cual el Sr. CAPPELLONI HÉCTOR DANTE DNI Nº 12.128.613 con domicilio en calle Silva s/n, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

## **CONSIDERANDO**

Que a fojas 04 vuelta obra informe social y a fojas 05 obra informe de la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art.1-</u> Otorgar un subsidio al Sr. CAPPELLONI HÉCTOR DANTE DNI Nº 12.128.613 en la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00) destinado a apoyo económico.

<u>Art.2-</u> El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta Nº 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 31 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A.RONCO INTENDENTE MUNICIPAL



# RESOLUCIÓN Nº 0524

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01733-4 y acumulado Nº 2022-12978-3, en el cual el Agente Municipal PERES SOLANO EDUARDO, DNI Nº 13.300.628, presenta su renuncia como Empleado del Municipio, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la misma se debe por acogerse a los beneficios jubilatorios.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°-</u> Aceptar la renuncia presentada por el Agente Municipal PERES SOLANO EDUARDO, DNI  $N^{\circ}$  13.300.628, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 01 de Febrero de 2023.

<u>Art.2°-</u> Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal para efectuar la liquidación solicitada.

<u>Art.3°-</u> Comuniquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 31 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A.RONCO INTENDENTE MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº 0527**

## VISTO:

El Expte. Nº 2023-01664-1 en el cual desde la Subdirección de Deportes informa que a partir del mes de Enero de 2023 se vence el contrato firmado entre la Municipalidad de Rivadavia y FADEP, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 el Subdirector de Deportes solicita se rescinda el contrato celebrado obrante a fojas 02/02 vuelta

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 03.

### **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

<u>Art. 1°:</u> Rescindir el contrato celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y FADEP a partir del 01 de Enero de 2023.

Art. 2°: A través del Agente Notificador, Cumpliméntese.

Art. 3°: Por Contaduría Municipal desafectar partida según corresponda.

Art. 4º: Para conocimiento de la Subdirección de Deportes.

<u>Art. 5°:</u> Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 31 de Enero de 2023.

FDO. SILVANA R.FRANCESE FDO. MIGUEL A. RONCO

SECRETARIA DE GOBIERNO INTENDENTE MUNICIPAL



## **RESOLUCION Nº1044**

VISTO:

El Expte. N° 2023-4323-1 en el cual la DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION solicita contratación de locación de servicios, y

### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUA
MATURANO,MONICA PRISCILA	33822784	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	\$45.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Marzo de 2023 por el término de TRESS (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Marzo de 2023.

FDO.PROF. SILVANA FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. MIGUEL A. RONCO INTENDENTE MUNICIPAL

Asia (In In In II Valle on In Inc. II and II and Inc. II and



## **RESOLUCION Nº 1049**

## **VISTO:**

El Expte.Nº 2023-02386-0, mediente el cual Secretaría de Hacienda solicita información, y los informes obrantes en el presente de Contaduría Municipal y Asesoría Legal; y, **CONSIDERANDO:** 

Que resulta ineludible llevar a cabo las actuaciones necesarias a fin de esclarecer un presunto procedimiento irregular.

# EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E

<u>Art.1°:</u> Instruir a Asesoría Legal de la Municipalidad de Rivadavia a realizar los procedimientos de investigación pertinentes a los efectos de esclarecer la situación expuesta.

Art.2°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 17 de Marzo de 2023.

FDO.SILVANA R.FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO.MIGUEL A.RONCO INTENDENTE MUNICIPAL

Tel. 0263-4444546 - 4444549



## **RESOLUCION Nº 1068**

## **VISTO:**

El Expte. Nº 2023-4402-3 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
IANOVSKY, KEVIN ARIEL	37622700	MANT. ARBOLADO PUBLICO	\$40.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Marzo de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza.,20 de Marzo de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. Dn. MIGUEL A. RONCO A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



## **RESOLUCION Nº 1134**

## **VISTO:**

El Expte. N° 2023-4348-8, en el cual la DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION solicita contratación de locación de servicios, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

## **POR ELLO:**

# EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1º: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
VILLACH VALENTINA	37613853	DEPORTE FEDERADO	45.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Marzo de 2023 y por el término de TRES (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuniquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza.,21 de Marzo de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE SECRETARIA DE GOBIERNO FDO. Dn. MIGUEL A. RONCO INTENDENCIA MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL